	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
IDRY	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
	ACTA DE INICIO	
CÓDIGO: AP4-FO-001	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:30/09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 850001	TRD: 910.12

ACTA DE INICIO CONTRATO No IDRY-CD-0243-2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes (Art. 52 y 53 ley 80 de 1993).

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR EN EL AREA DE ACTIVIDAD FISICA PARA REALIZAR SESIONES A LA POBLACION DE LAS COMUNAS IV Y V DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

PLAZO DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO	105 DIAS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	14/09/2022
FECHA DE INICIACIÒN DEL CONTRATO	15/09/2022
FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO	29/12/2022
CONTRATISTA	DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
SUPERVISOR	YERLY JIMENA CORCHUELO CASTAÑEDA

En la ciudad de Yopal a los quince (15) dias del mes de Septiembre de 2022, se reunieron, la profesional universitaria codigo 219 grado 2 YERLY JIMENA CORCHUELO CASTAÑEDA, identificada con cedula de ciudadania No. 52.993.227 expedida en Bogotá,quien actúa en calidad de supervisor del contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión y DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY con cedula de ciudadania No1,118,547,527 de Yopal, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. IDRY-CD-0243-2022; teniendo en cuenta que. 1) El contratista perfeccionó y legalizó el contrato dentro del término establecido. 2) El contratista se compromete a cumplir las obligaciones contractuales descritas.

VALOR DEL CONTRATO: De conformidad con el valor del Contrato de Prestación Servicios de apoyo a la gestion, el valor estipulado según certificado de disponibilidad presentada es la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (5,599,965).

FORMA DE PAGO: El IDRY pagará el 100% del valor del contrato así: PAGO PARCIALES: tres (3) pagos mensuales periodo vencido por valor DE UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1,600,000) cada uno, Pago Final: Valor proporcional al periodo de ejecución de actividades en el mes que se da finalización al contrato; todos los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades, con los respectivos soportes y/o evidencias, registro fotográfico, planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, factura o Documento Equivalente y Certificación expedida por el Supervisor del Contrato.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
IDRY	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
	ACTA DE INICIO	
CÓDIGO: AP4-FO-001	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:30/09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 850001	TRD: 910.12

ACTA DE INICIO CONTRATO No IDRY-CD-0243-2022

1. ESTADO FINANCIERO

1.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	***$ 5.599.965,00***	***Amortización anticipo***	***$ 0,00***
Valor adiciones			
Valor del contrato mas adiciones	***$ 5.599.965,00***	***Saldo por ejecutar***	***$ 5.599.965,00***

2. ESTADO LEGAL

2.1. Soportes (CDP y Registro Presupuestal)

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	920.26.00000310	31 de agosto de 2022	$ 5.599.965,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920,26,00000377	14 de septiembre de 2022	$ 5.599.965,00

2.2. Impuestos Municipales

No. DE COMPROBANTE DE INGRESO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
221139	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	14/09/2022	$ 56.000,00
221139	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	14/09/2022	$ 168.000,00
N/A	ESTAMPILLA PR ODEPORTE	N/A	N/A

Que por tratarse de un contrato de Prestacion de Servicios de apoyo a la gestión, regido por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leida y aprobada por las partes, la presente acta queda perfeccionada y produce pleno efecto para dar inicio al contrato. Para constancia se firma en Yopal - Casanare a los quince (15) dias del mes de septiembre de 2022.

DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
Contratista

YERLY JIMENA CORCHUELO CASTAÑEDA
Supervisor